Número 144 - Jueves, 28 de julio de 2022

página 12401/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 2022, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral indefinida prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y se convocan a concurso público contratos de actividades científico-técnicas indefinidos para la realización de un proyecto de investigación (Rf.ª: 22/22) (BOJA núm. 139, de 21.7.2022).

Para hacer constar que, detectado error material en la Resolución Rectoral de fecha 15 de julio de 2022, por la que se convocan contratos de actividades científicos-técnicas indefinidos para la realización de un proyecto de investigación (Rf.ª: 22/22), se procede a rectificar lo siguiente:

Donde dice:

- 1. Proceso Selectivo de Referencia CTC2214.
- 1.1. Número de contratos: 1.
- 1.2. Referencia de la Convocatoria: CTC2221.
- 2. Proceso Selectivo de Referencia CTC2214.
- 2.1. Número de contratos: 1.
- 2.2. Referencia de la Convocatoria: CTC2221.
- 2.8. Requisitos mínimos de las personas candidatas:
- Máster en Gestión y Evaluación de Políticas Públicas.

Debe decir:

- 1. Proceso Selectivo de Referencia CTC2220.
- 1.1. Número de contratos: 1.
- 1.2. Referencia de la Convocatoria: CTC2220.
- 2. Proceso Selectivo de Referencia CTC2221.
- 2.1. Número de contratos: 1.
- 2.2. Referencia de la Convocatoria: CTC2221.
- 2.8. Requisitos mínimos de las personas candidatas:
- Máster Universitario Oficial en Sociedad, Administración y Política.

El plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales al que hace referencia el apartado 7.1 de la Resolución de 15 de julio de 2022, empezará a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en relación al proceso selectivo de referencia 22/22.

